

Habitantes de calle: Entre el mito y la exclusión*

Homeless people: Between myth and exclusion

Forma de citar este artículo en APA:

Jaramillo Serna, J. A., Fernández Cifuentes, T. y Bedoya Sepúlveda, S. B. (2017). Habitantes de calle: entre el mito y la exclusión. *Revista Poiésis*, (32), 179-185.

John Alexander Jaramillo Serna **, Tatiana Fernández Cifuentes *** y
Susana Bedoya Sepúlveda ****

Resumen

Al hablar del habitante de calle, resulta importante mencionar que es un fenómeno que ha tenido presencia milenaria, y que ha estado siempre permeado por las lógicas sociales de gobernanza, religión, cultura y economía. Han sido tan diversas las representaciones que se han tenido de esta población, que hoy inclusive sobreviven algunas de esas ideas que han hecho difícil su abordaje y comprensión. El objetivo de este texto es dar a conocer las reflexiones que han surgido de un ejercicio inicial de formación investigativa, en cuanto al fenómeno habitante de calle en Medellín. Para esta acción se revisaron algunos artículos sobre esta población, y se realizó una pequeña pasantía por el sistema de Atención al Habitante de Calle de Medellín, de donde surgieron algunas ideas referentes al concepto, historia y estrategias de intervención que se han implementado desde las diferentes administraciones para intentar dar solución a dicho fenómeno.

Palabras clave:

Habitante de la calle; habitante en la calle; exclusión.

* Texto leído en el marco de la versión XXXIII de la lectura de ensayos de estudiantes, graduados y docentes de la Facultad de Psicología y Ciencias Sociales de la Universidad Católica Luis Amigó. El presente ejercicio escritural se enmarca en el trabajo académico del grupo de estudio postulado a ser semillero de investigación Psicología Dinámica, integrado por: Yuliana Alejandra Rojas Hernández, Tatiana Fernández, Susana Bedoya Sepúlveda, Catalina Garzón Gaviria, Nair Giraldo López, Lina Uribe, Kelly Castro, y John Alexander Jaramillo Serna, bajo la coordinación del docente David Ignacio Molina.

** Graduado del Programa de Psicología de la Universidad Católica Luis Amigó. En la actualidad se desempeña como psicólogo en el Cementerio Museo San Pedro de la ciudad de Medellín. Correo electrónico: jjaramilloserna@gmail.com

*** Graduada del Programa de Psicología de la Universidad Católica Luis Amigó. En la actualidad se desempeña como Docente de apoyo Pedagógico en la Institución Educativa San Luis Gonzaga en el municipio de Copacabana. Correo electrónico: tatianafdez89@hotmail.com

**** Estudiante del Programa de Psicología, décimo semestre; de la Fundación Universitaria Luis Amigó. Correo electrónico: susibedo@gmail.com

Abstract

It is important to mention that homeless people is a phenomenon that has had a millennial presence, and that has always been permeated by the social logics of governance, religion, culture and economy. There had been so diverse representations about this population, that even today survive some of those ideas that have made it difficult to approach and understand them. The main objective of this text is to make known the reflections that have arisen from an initial exercise of investigative training, regarding that phenomenon of the homeless people in Medellin. Some articles on this specific population were reviewed, and a small internship was carried out by the Medellin homeless people Care System, emerging some ideas about the concept, history and intervention strategies that have been implemented since the different Governmental Administrations to try to solve this phenomenon.

Keywords:

Homeless people; exclusion.

“Las personas que viven en la calle tienen un profundo sentido de marginalidad, de abandono, de no pertenecer a nada. Son como extraños en su propia tierra; perciben que lo establecido no es para ellos, sienten inferioridad y desvalorización personal con un escaso sentido de la historia, y viven un perpetuo presente”.

María Elena Correa

Al hablar del habitante de calle, resulta importante mencionar que es un fenómeno que ha tenido presencia milenaria, y que ha estado siempre permeado por las lógicas sociales de gobernanza, religión, cultura y economía. Han sido tan diversas las representaciones que se han tenido de esta población, que hoy inclusive sobreviven algunas de esas ideas que han hecho difícil su abordaje y comprensión.

El objetivo de este texto es dar a conocer las reflexiones que han surgido de un ejercicio inicial de formación investigativa, en cuanto al fenómeno habitante de calle en Medellín. Para esta acción se revisaron algunos artículos sobre esta población, y se realizó una pequeña pasantía por el sistema de Atención al Habitante de Calle de Medellín, de donde surgieron algunas ideas referentes al concepto, historia y estrategias de intervención que se han implementado desde las diferentes administraciones para intentar dar solución a dicho fenómeno.

Ahora bien, antes de describir el concepto de Habitante de Calle, se hace necesario señalar algunos antecedentes de esta población¹. De acuerdo con el texto “Políticas poblacionales para la vida y la equidad” (Alcaldía de Medellín, 2014) se resalta que la habitancia en la calle, surge como respuesta a las propuestas de desarrollo económico, sumado a las formas de distribución del capital, y por aspectos subjetivos, que dejan a un monto de la población en la marginalidad, la exclusión y la pobreza absoluta.

En lo que respecta a América, el fenómeno del habitante de calle se gesta bajo el afán expansionista Europeo y el proceso colonizador, donde los marginados eran reclutados y enviados como primera avanzada de conquista, aun sin importar el riesgo de sus vidas. Es durante este proceso de colonización que comienza a aparecer con mayor fuerza los habitantes de calle o vagabundos como se les decía en la época, los cuales se aprovechaban de las dadas de los caritativos cristianos, que buscaban, por medio de una limosna, la salvación eterna.

En lo que respecta a Colombia, esta realidad no ha cambiado mucho, sin embargo, hacia finales del siglo XVIII las dinámicas de modernización dejan de sacralizar la pobreza y comienza a dotarla de un nuevo significado en el que la mendicidad comienza percibirse como una idea que va en contra del desarrollo y por ende, como un problema de orden público. Por este motivo la policía comienza a intervenir y se implementa todo un sistema para la elaboración de normas y formas de enjuiciamiento para generar mayor control social de esta población.

¹ Todos los referentes históricos son tomados del libro de la Alcaldía de Medellín, “Políticas poblacionales para la vida y la equidad”. Disponible en: <https://www.medellin.gov.co>

En Medellín, Por ejemplo, con el Ferrocarril de Antioquia se facilitó el fenómeno migracional y lugares como la plaza de Cisneros o Plaza de Guayaquil, el hoy “Parque de las luces”, y el Barrio Corazón de Jesús, conocido como “Barrio triste” comenzaron a ser poblados por habitantes de calle, que encontraron en el viajero, y en la ciudad un lugar de asentamiento y provecho, por lo cálido de su gente, lo dadivosos y el buen clima.

A mediados del siglo XIX, diferentes censos hechos en la ciudad dejaban al descubierto el crecimiento desproporcionado de esta población, por lo que las medidas que se implementaron correspondían a la intervención policial, los cuales remitían a la comisaría o al hospital mental, pues ya comenzaba a imperar el discurso de la salud y el tratamiento correspondía a la internalización en la llamada Casa de los locos del Bermejil.

Durante todo el proceso de modernización de Medellín, que se traduce al embellecimiento arquitectónico, los habitantes de calle comienzan a ser obligados a desplazarse de sus lugares de asentamiento, haciendo más visible este fenómeno para quienes transitaban el centro de la ciudad, aumentando los niveles de inseguridad, las dificultades en el tránsito público y la salubridad. Por ello, fue solo a Partir de los años 80’ con la creación de la Secretaría de Bienestar Social del Municipio de Medellín, que se comenzó a construir un sistema de atención al Habitante de calle.

En la actualidad, el sistema de atención al habitante de calle de la ciudad de Medellín es ejecutado bajo un marco normativo fundamentado a partir de la Declaración de los Derechos Humanos, la constitución Política de Colombia de 1991, la Ley 1306 de 2009, la Ley 1641 de 2013 y una serie de ordenanzas y de acuerdos departamentales y municipales mediante los cuales se establecen los lineamientos para la generación de la Política Pública Social para la atención de la población habitante de Calle, la cual se encuentra planteada en tres ámbitos de intervención, el individual, familiar y social-comunitario; trabajando, específicamente, tres líneas estratégicas:

- a) Línea estratégica de promoción, la protección y el restablecimiento de derechos que trabaja acciones encaminadas hacia los componentes de salud, educación, trabajo digno, integridad y seguridad personal.
- b) Línea estratégica de prevención, mitigación y superación, la cual tiene que ver con todas las acciones dirigidas a prevenir el riesgo de habitabilidad en calle, con las acciones para la disminución de la habitancia en calle y con la promoción de procesos de resocialización mediante acompañamiento terapéutico, educativo y de formación vocacional
- c) Línea estratégica de comunicación e información, que es en la que se llevan a cabo todas las acciones encaminadas a los procesos de investigación y sistematización de las acciones que se llevan a cabo con este grupo poblacional.

El programa para la Atención del Habitante de Calle de Medellín, es ejecutado a partir de varios componentes o niveles de atención; un grupo de sensibilización para la atención en calle, tres sedes para atención básica conformados por “Centro de acogida “somos gente”, “centro día uno”, y “Centro día Dos”, a estos se suma “Casa de acogida para jóvenes”, un componente de “resocia-

lización” y otro denominado “Egreso productivo”; Adicionalmente, se cuenta con unos programas de subcontratación bajo la modalidad de albergues y para la recuperación de personas con enfermedades físicas o algún tipo de discapacidad.

En este punto, vale la pena destacar que estas nuevas estrategias de intervención tienen sus orígenes en distintas experiencias internacionales, que le apuestan a una política menos prohibicionista y con alternativas de ocupación donde se fomenta el retorno de muchas de estas personas a sus familias.

Se trabaja mediante la modalidad de hogares de paso o de acompañamiento, donde la propuesta se argumenta en el empoderamiento de los habitantes de calle para el fortalecimiento de su proyecto de vida y la inserción a una vida laboral y empresarial, es decir, que en la actualidad “El objetivo es pasar a un modelo de acompañamiento, de trabajo psiquiátrico y clínico, a un modelo más psicológico, psicosocial e integral que involucre la familia” (Palacio, 2016).

Frente a la manera de nombrar a esta población, desde lo político y social, se les han dado diferentes calificativos, tales como el de mendigos, limosneros, ropavejeros, locos, indigentes, desechables, adictos, gamines, entre muchas otras denominaciones, que remiten siempre a lo mismo, aquel que está ubicado en el lugar de la marginalidad, del olvido, del abandono, o como sugieren algunos autores, en el lugar del desecho. En la actualidad estos adjetivos se siguen manteniendo entre las personas que tienen contacto con esta población, aun cuando políticamente son considerados sujetos de derechos y deberes, que merecen respeto y un trato humano, así hayan decidido no adherirse a los ideales sociales (Baéz, González y Fernández, 2013).

La mayoría de artículos de investigación revisados, para el caso de Colombia, aceptan como válida la definición dada por el DANE² (2002), donde se alude al término de “habitantes en situación de calle” para agrupar a dos grande subgrupos, los “Habitantes en la calle” y los “Habitantes de la calle”. Los primeros, “habitantes en la calle”, son todas aquellas personas que se sirven de actividades callejeras como la mendicidad, ventas ambulantes, prostitución, reciclaje, entre otras, para satisfacer sus necesidades básicas propias y las de sus familias e intercala calle, casa, trabajo, etc. mientras que el segundo, “Habitante de la calle” comprende a los individuos que rompen radicalmente con sus vínculos socio-afectivos y convierten la calle en su espacio habitual de vida.

Por su parte, La Ley 1641 de 2013 por la cual se establecen los lineamientos generales para la formulación de la política pública social para habitantes de la calle, define al habitante de calle como aquella “persona sin distinción de sexo, raza o edad, que hace de la calle su lugar de habitación, ya sea de forma permanente o transitoria y, que ha roto vínculos con su entorno familiar”. Sin embargo, estas definiciones, que son muy importantes, en términos estadísticos y de derechos, no tiene en cuenta aquellos aspectos de conformación subjetiva y cultural, donde interactúan múltiples dimensiones, entre las cuales se encuentran las condiciones socio-económicas, pero además de ello, las restricciones afectivas, familiares, culturales, políticas y de género, entre otras condiciones a las cuales están expuestos.

² DANE: Departamento Administrativo Nacional de Estadística

Es por ello que una de las definiciones que mejor se ajustan a esta mirada integral se encuentra la que describe al habitante de calle como aquella “persona cuya vida se desenvuelve fundamentalmente en la calle, como espacio físico-social, donde resuelve necesidades vitales, construye relaciones afectivas y mediaciones socio-culturales estructurando un estilo de vida” (Universidad de Antioquia, 2006; citado en Correa, 2007).

Esta definición, podría decirse, trasciende la idea del habitante de calle como aquel que está por fuera de la sociedad, o que su vida carece de vínculos afectivos, por ello el objetivo de las instituciones que desconocen esta parte del habitante de calle, buscan resocializarlo, como si estuvieran fuera del mundo social, ya que muchos piensan que no contribuyen al desarrollo económico, y tratan por todos los medios de vincularlos a una vida productiva, en un sistema que se centra en el desarrollo de la economía y no de las personas.

El reto que se impone frente a la intervención con el habitante de calle, está en trasgredir los métodos tradicionales y comenzar a comprender con mayor detalle este fenómeno, rescatando al habitante del lugar del mito y la estigmatización, debatido entre dos verdades aparentemente inconciliables, el miedo y la lástima, que configuran un paradoja que permea la forma de relación con esta población, que se da tanto desde la evitación o como desde el asistencialismo, ambas igualmente dañinas.

Hasta el momento, el desafío radica en construir una tercera verdad aun mayor, que permita resolver lo paradójico, integrando ambas polaridades, lo sacro y lo profano, desde un lugar que tengan en cuenta la subjetividad, los intereses y las potencialidades de los sujetos. En términos de representaciones sociales, implicaría ubicar al habitante de calle como sujeto social, con otras formas de asumir la vida y cohabitar la ciudad.

Para concluir, Al hablar del habitante de calle, resulta inevitable mencionar que es un fenómeno que tiene una historia, donde las lógicas sociales, la política, la religión, la cultura, incluso la geografía, influyen de manera significativa, y dictan las formas de intervención, que cada vez son menos exitosas. La exclusión a la cual ha sido sometida esta población, hace que se tengan pocas investigaciones, tanto de las maneras de entender el fenómeno, como de intervenirlo. Aún son pocos los datos que se tienen sobre lo que lleva a una persona a tomar la calle como lugar de vida, o qué ocurre en aquellas personas que después de llevar casi toda una vida en la calle decida integrarse a un programa y vuelva a su vida social productiva.

El sistema de desarrollo actual sigue privilegiando el desarrollo de las cosas sobre lo humano, lo que han generado un sistema cada vez más desigual que puede ser la causa no solo del fenómeno que aquí se ocupa, sino también de muchos otros fenómenos de pobreza que marcan otras problemáticas sociales, tales como la violencia y la delincuencia, solo por citar dos casos.

Por último, abordar este tema, no es una tarea fácil, ya que se halla un fenómeno muy complejo y con muchos matices que deben ser evaluados, pues cada pregunta que se busca resolver, genera otras a su paso, por lo que el trabajo interdisciplinario e integral puede favorecer la construcción de propuestas cada vez más inteligentes y humanas.

Referencias

- Alcaldía de Medellín. (2014). *Políticas poblacionales para la vida y la equidad*. Medellín: Alcaldía de Medellín. 227- 251.
- Correa A., M. (2007). *La otra ciudad—Otros sujetos: Los habitantes de la calle*. Revista del Departamento de Trabajo Social, Facultad de Ciencias Humanas, Universidad Nacional de Colombia, 37-56.
- Baéz, J., González Jiménez, A. M. & Fernández Jaimes, C. (2013). Una propuesta para la concepción y abordaje del habitante de la calle desde una perspectiva psicoanalítica. *Revista CES Psicología*, 1-14.
- DANE Departamento Administrativo Nacional de Estadística. (2002). *Informe final del censo sectorial de habitante de y en la calle*. Alcaldía Metropolitana de Medellín.
- Ley No. 1641 12 Jul 2013. Por la cual se establecen los lineamientos para la formulación de la política pública social para habitantes de la calle y se dictan otras disposiciones. Bogotá, D.C.
- Palacio, J. (2016). Habitante de calle, un alto costo para Medellín. *El Colombiano*. Obtenido de <http://www.elcolombiano.com/antioquia/habitante-de-calle-un-alto-costo-para-medellin-EI3785754>